

MEMORÁNDUM: N° 876 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2017.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, 29 MAR 2018

DE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SRA. MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 3er. Cuatrimestre de 2017, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

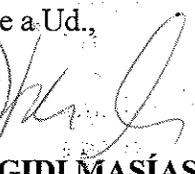
En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes, y solicitudes observadas y excluidas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En los puntos 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

Saluda atentamente a Ud.,

PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

SANTIAGO,

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 3^{er} CUATRIMESTRE 2017 EN FRECUENCIA MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2017, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13°A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2017 se publicó en el Diario Oficial N° 41.861, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2017, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
1	Iquique, La Tirana, Pozo Almonte
2	Antofagasta, Mejillones
3	Caldera, El Salado, Huasco, Huasco(*), Vallenar
4	Caimanes, Combarbalá, El Palqui, La Higuera, Ovalle, Salamanca, Vicuña
5	Isla de Pascua, Quilpué, Quintero
6	Doñihue, Guacarhue, Navidad, Pumanque(*), Rancagua, Santa Cruz
7	Cauquenes(*), Constitución, Cumpeo, El Ajiál, Hualañé, Iloca, Panimávida, Papirúa, Pelarco, Talca, Vichuquén
8	Arauco, Cachapoal, Coelemu, Coihueco, Coronel, El Rosal Alto, Lebu, Lomas Coloradas, Minas del Prado, Negrete, Ñipas, Pinto, Quillón, Rafael, San José de Palco, San Lorenzo, San Nicolás, Talcahuano
9	Lautaro, Loncoche, Los Sauces, Maiquillahue, Purén, Traiguén
14	Folilco, La Unión, Paillaco, Panguipulli, Rucayo Alto
10	Castro, Frutillar, Hueyusca, Maullín, Puerto Octay, Puyehue, Quemchi, Rahue
11	Aysén(*), Chile Chico, Melinka, Puerto Bertrand, Puerto Guadal
12	Río Verde

2. Por Resolución Exenta N° 1.984, de 06.10.2017, publicada en el Diario Oficial N° 41.884, de 16.10.2017, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
1	Iquique, Pozo Almonte
2	Antofagasta
3	Caldera, El Salado, Vallenar
4	Ovalle
5	Quilpué, Quintero
6	Doñihue, Guacarhue, Navidad, Rancagua
7	Constitución, Cumpeo, El Ajial, Hualañé, Panimávida, Pelarco, Talca, Vichuquén
8	Arauco, Cachapoal, Coelemu, Coihueco, Coronel, El Rosal Alto, Lebu, Lomas Coloradas, Minas del Prado, Negrete, Pinto, Quillón, Ñipas, San José de Palco, San Lorenzo, San Nicolás, Talcahuano
9	Lautaro, Los Sauces, Maiquillahue
14	Folilco, Paillaco, Panguipulli
10	Castro, Puerto Octay, Rucatayo, Quemchi, Rahue

3. Por Resolución Exenta N° 2.152, de 25.10.2017, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. El día 13.12.2017 se realizó la apertura de las postulaciones, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión en Frecuencia Modulada para la siguiente localidad:

Región	Comunas
11	Chile Chico (95,9 MHZ)

5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 2.390 de 05.12.2017, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 14 inciso 3°, de las Bases del concurso.

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
GRUPO AFR SpA	163.751 163.750 163.748 163.753 163.752 163.747	161.730	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.
COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA	161.626	161.730	La Carpeta S3 no se encuentra foliada.
TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN	163.756 163.754	163.755	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas. No presenta Anexo N° 4, declaración jurada al tenor del art. 16 bis, letra b) de la ley, de la carpeta de Antecedentes Legales (S3).

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PEREZ MONJE E.I.R.L.	161.355	161.356	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.
RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMAN LEIVA E.I.R.L.	161.365	161.366	No presenta Anexo N° 4, declaración jurada al tenor del art. 16 bis, letra b) de la ley, de la carpeta de Antecedentes Legales (S3).
SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	161.362 161.363	161.364	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas.
SOCIEDAD RADIO COLOR LIMITADA	161.722	161.723	No presentan firmados los Anexos en la declaración jurada de conocimiento y aceptación Bases (Anexo N° 5) y en la declaración jurada al tenor del art. 16 bis, letra b) de la ley (Anexo N° 4), de la carpeta de Antecedentes Legales (S3).
ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.	161.782	161.783	La Carpeta S3 no se encuentra foliada.
CENTRO CULTURAL LA VOZ DEL PUEBLO	161.492	161.493	Las Carpetas S2 y S3 no se encuentran foliadas. No presenta los Anexos en la declaración jurada de conocimiento y aceptación Bases (Anexo N° 5) y la declaración jurada al tenor del art. 16 bis, letra b) de la ley (Anexo N° 4), de la carpeta de Antecedentes Legales (S3).

Por Resolución Exenta N° 2.526 de 19.12.2017, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se excluyó del concurso las solicitudes de concesión en frecuencia modulada presentada por las siguientes postulantes:

ITEM	Postulante	N° Ingreso SUBTEL	FECHA	LOCALIDAD
1	Sociedad Radio Color Limitada.	161.722 161.723	05.12.2017	El Palqui
2	Centro Cultural La Voz del Pueblo	161.492 161.493	05.12.2017	La Unión

6. El Concurso Público correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2017, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
1	La Tirana	3
2	Mejillones	7
3	Huasco	2
3	Huasco(*)	2
4	Caimanes	1
4	Combarbala	1
4	La Higuera	3
4	Salamanca	6
4	Vicuña	7
5	Isla De Pascua	1
6	Pumanque(*)	5
6	Santa Cruz	19
6	Cauquenes(*)	5
5	Iloca	5
7	Papirua	3
8	Rafael	2
9	Loncoche	5
9	Purén	2
9	Traiguén	4
10	Frutillar	9
10	Hueyusca	1
10	Mauñín	2
10	Puyehue	1
11	Aysén(*)	2
11	Melinka	1
11	Puerto Bertrand	1
11	Puerto Guadal	1
12	Rio Verde	1
14	La Unión	5
Total		107

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K_T	Proyecto Técnico
K_E	Requisitos Especiales
K_Z	Cálculos Zona de Servicio
K_X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X , el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T , con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

Donde:

$$P_T = [32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E] * K_X * K_C * K_P$$

$$K_C = \left[\frac{\text{Zona de Servicio } Km^2}{\text{Zona de Servicio Máxima } Km^2} \right]^{\frac{1}{3}}$$

Zona de Servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Anexo N° 2 del Proyecto Técnico, las que deberán corresponder a las trazadas en la carta topográfica escala 1:250.000, en conformidad con lo establecido en el artículo 3 de las Bases Técnicas, o la indicada en el anexo 10 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión.

Zona de Servicio Máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 15° de las Bases Generales.

$$K_P = \left[\frac{(300 - d_p)}{240} \right]^{\frac{1}{8}}; \quad d_p: \text{Plazo de inicio de servicio (Art. 6 de las BT).}$$

Para valores de $d_p \leq 60$ el factor K_P será igual a uno (1).

El factor K_P será igual a uno (1) para valores de $d_p \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen, en este último caso, alguna de las especificaciones del proyecto técnico que sustentó la concesión originaria, su(s) renovación(es) y/o modificaciones vigentes, recogidas en el anexo N°10 de las Bases Técnicas.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.

- 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
- 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
- 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.
- 7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.
8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Previos y Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Pendiente (P)

: Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : La Tirana - 98,7 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.711	El valor del factor Kc es de 0,93.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.713	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA EDUARDO MAMANI MAMANI E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.634	El valor del factor Kc es de 0,68.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.635	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.618	El valor del factor Kc es de 0,89.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A (5,89 dB/100m), toda vez que el concursante informa un valor de 0,07 dB para los 2,56 mts, mientras que Subtel calcula 0,15 dB.	3 BT	KT	0
	Con la información proporcionada en el catálogo del cable coaxial propuesto, marca Andrew, modelo LDF2-50, no es posible verificar el dato de pérdida del cable.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.619	Falta certificado de antecedentes penales de María Ignacia Toro Marchant, actualizado a la fecha de solicitud.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Tirana

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
2	CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA EDUARDO MAMANI MAMANI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
3	SANTA IGNACIA LIMITADA	0	2	2	1	0,89	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA

- Sin Observaciones.

CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA EDUARDO MAMANI MAMANI E.I.R.L.

- El participante repite por error las coordenadas geográficas del estudio en los datos de la planta transmisora, sin embargo, la información se informa correctamente en la solicitud de certificado DGAC siendo las coordenadas correctas para la planta transmisora 20° 21' 28" Latitud Sur y 69° 39' 15" Longitud Oeste. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la

Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

SANTA IGNACIA LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.2. LOCALIDAD : Mejillones - 102,9 MHz
--

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.425	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.430	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.714	El valor del factor Kc es de 0,65. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.715	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LUIS SEGUNDO TORRES JUAREZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.761	El valor del factor Kc es de 0,7. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.762	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.442	El valor del factor Kc es de 0,63. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.447	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
164.127	El valor del factor Kc es de 0,71. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2, sobrepasando éstos en todos los radiales.	16 BG	KX	0
	Existe diferencia en los datos utilizados para el cálculo de la zona de servicio, entre lo señalado en el Anexo N° 2, letra b) y la planilla de cálculo adjuntada en el CD. Utilizando estos datos, la zona de servicio sobrepasa el límite máximo entre los radiales 200° y 220°.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A (5,89 dB/100m), toda vez que el concursante informa un valor de 0,183 dB para los 11 mts, mientras que Subtel calcula 0,66 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
164.126	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD HOTELERA MARLUZ LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.784	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas dado que la postulante no incluye la longitud total de los cables alimentadores de antena.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.785	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.379	El valor del factor Kc es de 0,63.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.384	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Mejillones

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
2	EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
3	LUIS SEGUNDO TORRES JUAREZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
4	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
5	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	0	0,71	1,00	0	P
6	SOCIEDAD HOTELERA MARLUZ LIMITADA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
7	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA

- Sin Observaciones.

LUIS SEGUNDO TORRES JUAREZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD HOTELERA MARLUZ LIMITADA

- Sin observaciones

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

- Sin Observaciones.

9.3. LOCALIDAD : Huasco - 93,5 MHz
PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.443	El valor del factor Kc es de 0,54.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.447	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.380	El valor del factor Kc es de 0,54. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.384	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Huasco

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2	2	2	1	0,54	1,00	54	P
2	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- En el formulario Anexo N°2, (Página 3/6) "Del Sistema Radiante" se indica erróneamente que tiene Tilt Eléctrico, siendo un error solo de transcripción de datos al formulario. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

- Sin Observaciones.

9.4. LOCALIDAD : Huasco(*) - 102,3 MHz

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.444	El valor del factor Kc es de 0,47.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.447	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.381	El valor del factor Kc es de 0,47.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.384	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Huasco(*)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2	2	2	1	0,47	1,00	47	P
2	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	1	0,47	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

- Sin Observaciones.

9.5. LOCALIDAD : Caimanes - 92,3 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMAN LEIVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.365	El valor del factor Kc es de 0,41.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La participante no da cumplimiento a la restricción de altura del terreno para la planta transmisora, toda vez que las bases establecen una altura máxima de 500 mts y se propone una altura de 504 mts, de acuerdo al archivo con las cotas empleadas.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio y planta transmisora, "Calle Principal s/n", no es concordante con las coordenadas geográficas, toda vez que éstas dan como ubicación la cima de un cerro. Tampoco es concordante con la dirección de ubicación de la torre especificada en la solicitud del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.366	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Caimanes

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMAN LEIVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,41	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMAN LEIVA E.I.R.L.

- Presenta un error de transcripción, al señalar en el rotulado del sobre y la carpeta S2, antecedentes técnicos, el segundo cuatrimestre de 2017, siendo éste el tercer cuatrimestre de 2017.
- Existe inconsistencia en el nombre de la sociedad, toda vez que se señala en la escritura de constitución y en el Rol Único Tributario emitido por el SII, como "RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L." y en los sobres y carpetas S2 y S3, así como también en el Anexo N° 1, como "RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMÁN LEIVA E.I.R.L.".
- En la tabla de la letra e), Datos del arreglo de antenas, del Anexo N° 2, se corrige el valor de% de potencia mediante un trozo de hoja pegado con cinta adhesiva.

9.6. LOCALIDAD : Combarbalá - 88,3 MHz

PARTICIPANTE: COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
161.666	El valor del factor Kc es de 0,66.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
161.667	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Combarbalá

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA	0	2	2	1	0,66	0,92	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA

- Sin Observaciones.

9.7. LOCALIDAD : La Higuera - 98,9 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.426	El valor del factor Kc es de 0,58. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.430	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LA PORTADA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.376	El valor del factor Kc es de 0,58.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.378	Falta fotocopia del RUT de la sociedad. La administración de la sociedad (según las escrituras) corresponde a un Gerente General designado por la Junta de Accionistas, y no se presenta documento alguno donde se haya designado alguno.	9 BG	No Cumple	
		9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: VUELA ALTO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.372	El valor del factor Kc es de 0,58. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.375	Falta copia simple del RUT de la solicitante. En los Estatutos se indica en el artículo segundo transitorio que doña Alejandra Mery Dournac administrará provisoriamente esa sociedad. Se debe documentar sobre la designación de un administrador titular, en conformidad a esos estatutos.	9 BG	No Cumple	
		9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Higuera

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
2	LA PORTADA SPA	2	2	2	1	0,58	1,00	58	P
3	VUELA ALTO SPA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

LA PORTADA SPA

- En el Anexo N° 2, letra e) Datos del Arreglo de Antena, se presenta el dato de % de potencia de la tabla pegado con cinta adhesiva.
- En el formulario Anexo N°1, "Identificación del Participante" se indica erróneamente la comuna del domicilio como La Serena, siendo que pertenece a la comuna de Coquimbo. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

VUELA ALTO SPA

- En el Anexo N° 2, letra e) Datos del Arreglo de Antena, se presenta el dato de % de potencia de la tabla pegado con cinta adhesiva.

9.8. LOCALIDAD : Salamanca - 99,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.385	El valor del factor Kc es de 0,5.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.424	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.427	El valor del factor Kc es de 0,5.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.430	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.445	El valor del factor Kc es de 0,5.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.447	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ROY FELIX CANALES LEIVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.720	El valor del factor Kc es de 0,51.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No adjunta en el CD, archivo kmz con la ubicación del estudio, de acuerdo a lo estipulado e el artículo 3°, letra f), de las Bases Técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.721	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.382	El valor del factor Kc es de 0,5.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.384	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VUELA ALTO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.373	El valor del factor Kc es de 0,5.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.375	Falta copia simple del RUT de la solicitante.	9 BG	No Cumple	
	En los Estatutos se indica en el artículo segundo transitorio que doña Alejandra Mery Dougnac administrará provisoriamente esa sociedad. Se debe documentar sobre la designación de un administrador titular, en conformidad a esos estatutos.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Salamanca

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2	2	2	1	0,50	1,00	50	P
4	RADIODIFUSORA ROY FELIX CANALES LEIVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,51	1,00	0	P
5	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
6	VUELA ALTO SPA	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ROY FELIX CANALES LEIVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

- Sin Observaciones.

VUELA ALTO SPA

- Sin Observaciones.

9.9. LOCALIDAD : Vicuña - 103,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.386	El valor del factor Kc es de 0,62.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Según la tabla de Datos del Arreglo de Antenas, el sistema radiante no contiene Tilt, sin embargo en la letra a) del Anexo N° 2, el postulante indica un Tilt de 5° bajo la horizontal.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.424	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.428	El valor del factor Kc es de 0,62.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Según la tabla de Datos del Arreglo de Antenas, el sistema radiante no contiene Tilt, sin embargo en la letra a) del Anexo N° 2, el postulante indica un Tilt de 5° bajo la horizontal.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.430	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LA PORTADA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.377	El valor del factor Kc es de 0,62.			
	En el Anexo N° 2, Proyecto Técnico, letra e) en la tabla Datos del Arreglo de Antenas, no se indica el valor de fase de cada antena, siendo que el arreglo de antenas del sistema radiante utiliza Tilt Eléctrico con un ángulo de 5°, no siendo posible corroborar los valores de las pérdidas por lóbulo, para lo cual debe remitir el formulario del Anexo N°2 (Página 4/6), con los datos de fase requeridos.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.378	Falta fotocopia del RUT de la sociedad.	9 BG	No Cumple	
	La administración de la sociedad (según las escrituras) corresponde a un Gerente General designado por la Junta de Accionistas, y no se presenta documento alguno donde se haya designado alguno.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.716	El valor del factor Kc es de 0,62.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.719	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA FABIO CAMPOS VALDES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.628	El valor del factor Kc es de 0,61.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.629	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELMAR LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
166.693	El valor del factor Kc es de 0,59.			
	En formulario de solicitud se omite el dato de ganancia del arreglo de antenas.	3° BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, el postulante no incluye la longitud del cable alimentador, dato que también omite en el Formulario del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad. Asimismo, la información de pérdidas por lóbulo que se indica no es coincidente con la proporcionada en el CD que se adjunta al proyecto.	3° BT	KT	0
	La altura de la antena N° 2, informada en la tabla de la letra f) Datos del arreglo de Antenas de incumple lo señalado en el artículo 6° de las Bases Técnicas.	3° BT	KT	0
Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Se solicita remitir la memoria de cálculo respectiva y la información completa del arreglo de antenas requerida en el punto e) del Anexo N° 2 del proyecto técnico.	3° BT	KT	0	
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
162.294	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: VUELA ALTO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.374	El valor del factor Kc es de 0,62.			
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud. Se solicita remitir la memoria de cálculo respectiva, la que debe incluir el Anexo N° 12 Formulario de Modelamiento de Antena y la información completa del arreglo de antenas requerida en el punto e) del Anexo N° 2 del proyecto técnico.	3° BT	KT	0
	No es consistente la información respecto al tilt eléctrico; dado que las ganancias máxima sin tilt y ganancia en el plano horizontal son distintas, además, no se indica la fase en la tabla de la letra e) Datos del arreglo de Antenas.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.375	Falta copia simple del RUT de la solicitante..	9 BG	No Cumple	
	En los Estatutos se indica en el artículo segundo transitorio que doña Alejandra Mery Dognac administrará provisoriamente esa sociedad. Se debe documentar sobre la designación de un administrador titular, en conformidad a esos estatutos.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Vicuña

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
3	LA PORTADA SPA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
4	RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
5	RADIODIFUSORA FABIO CAMPOS VALDES E.I.R.L.	2	2	2	1	0,61	1,00	61	P
6	TELMAR LTDA.	0	2	2	1	0,59	0,96	0	P
7	VUELA ALTO SPA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

LA PORTADA SPA

- En el Anexo N° 2, letra e) Datos del Arreglo de Antena, se presenta el dato de % de potencia de la tabla pegado con cinta adhesiva.
- En el formulario Anexo N°1, "Identificación del Participante" se indica erróneamente la comuna del domicilio como La Serena, siendo que pertenece a la comuna de Coquimbo. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA FABIO CAMPOS VALDES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELMAR LTDA.

- La participante no utiliza el formulario del Anexo N° 2 que establece las Bases del Concurso.
- La participante señala como tipo de emisión 180KF3EGN.

VUELA ALTO SPA

- En el Anexo N° 2, letra e) Datos del Arreglo de Antena, se presenta el dato de % de potencia de la tabla pegado con cinta adhesiva.

9.10. LOCALIDAD: Isla De Pascua - 92,3 MHz

PARTICIPANTE: TURISMO IORANA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.669	El valor del factor Kc es de 0,31. No es consistente la información señalada en el Anexo N° 2, letra e) Datos del arreglo de Antenas, por cuanto existen dos antenas a la misma altura y mismo acimut, como asimismo, deberá explicar como obtiene largo de cables distintos si no incorpora tilt eléctrico. Finalmente, existe un error en el porcentaje de potencia de cada antena señalada en la tabla.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.682	Falta modificación societaria de 24 de marzo de 2010.	9 BG	No Cumple	
	Falta copia de publicación de extracto de constitución de la sociedad y sus modificaciones, con excepción de la publicación de 24 de abril de 2017.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Isla De Pascua

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	TURISMO IORANA LIMITADA	0	2	2	1	0,31	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**TURISMO IORANA LIMITADA**

- Sin Observaciones.

9.11. LOCALIDAD : Pumanque(*) - 99,9 MHz

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.763	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (3,7 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (22,72 m).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.767	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.750	El valor del factor Kc es de 0,84.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.749	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.755	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.757	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.758	El valor del factor Kc es de 0,77.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.757	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.758	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (3,7 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (22,72 m).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.760	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pumanque(*)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _F	P _T	EA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
2	GRUPO AFR SpA	2	2	2	1	0,84	1,00	84	P
3	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
4	LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

GRUPO AFR SpA

- En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional.

JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

- En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional..

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.12. LOCALIDAD : Santa Cruz - 104,5 MHz

PARTICIPANTE: AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.725	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.726	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: AGRUPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.346	El valor del factor Kc es de 0,88.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto contiene un archivo de cotas para Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, siendo la postulación para Frecuencia Modulada.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	3 BT	KT	0
	Con la información proporcionada en el catálogo de los conectores, no es posible verificar las pérdidas de inserción típica de 0,016 dB, señalada en la "Memoria de Cálculo de Pérdidas de Cables y Conectores".	3 BT	KT	0
	El participante sobrepasa con su zona de servicio la zona máxima establecida por Subtel.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.347	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.764	El valor del factor Kc es de 0,84.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (2,41 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (19,28 m).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.767	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
162.622	El valor del factor Kc es de 0,83.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
162.623	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.626	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.627	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES
IBARRA E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.780	El valor del factor Kc es de 0,85. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.781	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.613	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.614	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.782	El valor del factor Kc es de 0,85. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.783	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
163.752	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.749	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.756	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.757	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
163.759	El valor del factor Kc es de 0,79. La pérdida de inserción de acuerdo al catálogo, asociada al dispositivo es de 0,05 dB máximo y considerando la cantidad de salidas utilizadas en el Divisor de Potencia, la pérdida total corresponde a 0,5 dB y no como se indica en la "Memoria de Cálculos"	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.757	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.759	El valor del factor Kc es de 0,84. No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (2,41 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (19,28 m).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.760	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.636	El valor del factor Kc es de 0,72.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.637	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.617	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A (5,89 dB/100m), toda vez que el concursante informa un valor de 0,24 dB para los 34,76 mts, mientras que Subtel calcula 2,08 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.619	Falta certificado de antecedentes penales de María Ignacia Toro Marchant, actualizado a la fecha de solicitud.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIAN ALEJANDRO GARCIA REYES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.500	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Existe inconsistencia en la denominación de la ubicación del estudio y planta transmisora, toda vez que de acuerdo a plano del sector Los Guindos en Santa Cruz, las instalaciones se encontrarían en pasaje Correa.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.501	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.788	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Existe inconsistencia en las coordenadas geográficas señaladas para el estudio principal y la planta transmisora, toda vez ésta se encontraría a la altura del 571 de la calle mencionada. Existe inconsistencia en la longitud del cable secundario, toda vez que en la memoria de cálculo de pérdidas se señala un largo de 54 mts y en la tabla e) datos del arreglo de antenas, se tiene un total de $5,4 \times 6 = 32,4$ mts. Existe inconsistencia en el valor del centro de radiación, toda vez que en el Anexo N° 2, en las Características Técnicas de las Instalaciones, se señala una altura de 48 mts, mientras que en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, el valor calculado para el centro de radiación, con las alturas señaladas sería de 50,7 mts. Existe inconsistencia en el valor % Potencia en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, toda vez que señala para cada antena un valor de 10%, siendo éste un 16,6667%. Por otro lado, en el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, señala que el sistema está compuesto por 10 antenas.	3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
161.789	Falta copia escritura de constitución y sus modificaciones, junto con sus respectivas inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces y publicaciones en Diario Oficial. Si se constituyó mediante Ley 20.659, acompañar certificados de estatutos, vigencia y anotaciones.	9 BG	No Cumple
	Falta copia simple del RUT de la sociedad solicitante.	9 BG	No Cumple
	Falta copia de cédulas de identidad vigente y certificados de antecedentes penales de los socios que sea(n) representante(s) legal(es), de la empresa concursante.	9 BG	No Cumple

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.363	El valor del factor Kc es de 0,72.			
	Kmz adjunto en CD no corresponde a las coordenadas del estudio principal especificadas en el anexo 2	3	KT	0
	Coordenadas de la planta transmisora especificadas en el anexo 2 no corresponden al archivo de nube de cotas empleado y adjunto en CD, ni a las coordenadas de la solicitud de certificación de la DGAC.	3	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.364	Falta declaración jurada de nacionalidad de Rosa Amelia Muñoz Muñoz, Firmada.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELEANGOL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.385	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.386	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.754	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.755	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Santa Cruz

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
2	AGRUPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA	0	2	2	1	0,88	0,96	0	P
3	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
4	COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
7	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
8	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
9	GRUPO AFR SpA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P

10	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
11	LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
12	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
13	RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.	2	2	2	1	0,72	1,00	72	P
14	SANTA IGNACIA LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
15	SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIAN ALEJANDRO GARCIA REYES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
16	SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
17	SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
18	TELEANGOL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
19	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

AGRUPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA

- Sin Observaciones.

ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.

- Sin Observaciones.

GRUPO AFR SpA

- En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional.

JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.

- En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional.

MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.

- Sin Observaciones.

SANTA IGNACIA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIAN ALEJANDRO GARCIA REYES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELEANGOL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.13. LOCALIDAD : Cauquenes(*) - 89,9 MHz

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.747	El valor del factor Kc es de 0,84.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.749	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.630	El valor del factor Kc es de 0,7.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.631	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.727	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
	No es consistente la información señalada en el Anexo N° 2, letra c) Datos del arreglo de Antenas, por cuanto se deberá explicar como obtiene largo de cables distintos si no incorpora tilt eléctrico. Se deberá remitir informe técnico que permita clarificar lo anterior.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.728	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODISTICA DEL MAULE

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.377	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	No acompaña catálogo de transmisor	3	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.378	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SODECOM E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.333	El valor del factor Kc es de 0,81.			
	La zona de servicio excede la zona de servicio máxima para el radial 115°.	16	KX	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.334	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cauquenes(*)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	GRUPO AFR SpA	2	2	2	1	0,84	1,00	84	P
2	RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA	2	2	2	1	0,70	1,00	70	P
3	SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
4	SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODISTICA DEL MAULE	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
5	SODECOM E.I.R.L.	0	2	2	0	0,81	0,94	0	P

OBSERVACIONES:**GRUPO AFR SpA**

- En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional..

RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODISTICA DEL MAULE

- Sin Observaciones.

SODECOM E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.14. LOCALIDAD : Iloca - 91,7 MHz

PARTICIPANTE: AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.724	El valor del factor Kc es de 0,4.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.726	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRISTIAN ALFREDO CARRASCO CESPEDES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.316	El valor del factor Kc es de 0,44.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 28° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.317	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.748	El valor del factor Kc es de 0,67.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.749	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FREDDY FABY-VERGARA CORREA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.314	El valor del factor Kc es de 0,44.			
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 28° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27°	KP	0
	La información del formulario del modelamiento de antena no es coincidente entre lo señalado por el participante y el fabricante de la antena AST 01.02.235.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.315	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.362	El valor del factor Kc es de 0,43.			
	Kmz adjunto en CD no corresponde a las coordenadas del estudio principal especificadas en el anexo 2	3	KT	0
	Coordenadas de la planta transmisora especificadas en el anexo 2 no corresponden a las coordenadas de la solicitud de certificación de la DGAC.	3	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
	No acompaña catálogo de distribuidor de potencia.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.364	Falta declaración jurada de nacionalidad de Rosa Amelia Muñoz Muñoz, Firmada.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Iloca

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,40	1,00	0	P
2	CRISTIAN ALFREDO CARRASCO CESPEDES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P
3	GRUPO AFR SpA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
4	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FREDDY FABY VERGARA CORREA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P
5	SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,43	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

CRISTIAN ALFREDO CARRASCO CESPEDES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

GRUPO AFR SpA

- En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional..

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FREDDY FABY VERGARA CORREA E.I.R.L.

- Cabe señalar que si bien tanto en la caratula como en el anexo N° 1, se señala razón social y número de R.U.T. de la empresa de manera incorrecta, del resto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante, esta Subsecretaría puede establecer de manera exacta, fehaciente e indebida. la información correcta de la Razón Social : "Producciones Freddy Faby Vergara Correa E.I.R.L." y del R.U.T. de la misma: 76.515.864-8". (Artículo 16°, inciso segundo, bases FM, tercer cuatrimestre 2017)
- El participante adjunta la solicitud de la Dirección General de Aeronáutica Civil, no obstante el Rut de la sociedad es erróneo.
- El participante escribe su Rut y representante técnico con lápiz pasta en la tabla datos del arreglo de antenas y Equipamiento de la Radioemisora Listado de Equipos

SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.15. LOCALIDAD : Papirua - 97,7 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL M H M LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.367	El valor del factor Kc es de 0,32.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.368	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.368	El valor del factor Kc es de 0,58.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.369	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
162.618	El valor del factor Kc es de 0,38.			
	Existe inconsistencia en la ubicación que considera el archivo kmz para el estudio (idem planta transmisora), toda vez que ésta no coincide con las coordenadas geográficas de la ubicación señalada en el Anexo N° 2 para el estudio y planta transmisora.	3 BT	KT	0
	La autorización del uso de la torre adjuntada, no viene acreditada ante notario. Por otro lado, no se señala el Decreto que autorizó el emplazamiento en las coordenadas señaladas, además de la persona que firma la autorización, no se tiene acreditada su representación a la sociedad CANAL 13 SpA.	3 BT	KT	0
	El certificado de Altura para Mástil de Antena adjuntado, emitido por la DGAC, está autorizando una torre a la razón social TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE y no a CANAL 13 SpA.	3 BT	KT	0
	No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
162.619	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Papirua

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIAL M H M LIMITADA	0	2	2	1	0,32	1,00	0	P
2	RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P
3	RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA	0	2	2	1	0,38	0,96	0	P

OBSERVACIONES:

COMERCIAL M H M LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA

- Existen rastros de papel en el anillado de que una hoja haya sido arrancada.
- La hoja foliada N° 9, contiene la Autorización Uso de Mástil y ésta se encuentra adherida a una hoja en blanco con pegamento, la cual se encuentra despegada desde unos de sus extremos en un gran porcentaje.
- El nombre de la sociedad señalado en el proyecto, tanto en los sobres, carpetas, Anexo N° 1, difiere en la palabra RADIODIFUSIÓN, siendo éste correctamente "RADIO DIFUSIÓN".

9.16. LOCALIDAD : Rafael - 88,3 MHz
--

PARTICIPANTE: JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.318	El valor del factor Kc es de 0,42.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	27BG	KT	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 27° de las Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	3° BT	KT	0
	Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel, con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	3° BT	KT	0
	Los datos contenidos en el CD, de acuerdo al artículo 3 de las Bases Técnicas, difieren a los presentados en el formulario del Anexo N°2, respecto a las pérdidas por lóbulo y distancias para la zona de servicio.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.319	Falta certificado de vigencia de la sociedad que no tenga una antigüedad superior a 30 días.	9 BG	No Cumple	
	Falta certificado de antecedentes penales de José Oñate Delgado que no tenga una antigüedad superior a 30 días.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLIMEDIOS SPA.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
162.624	El valor del factor Kc es de 0,81.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (7,92 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (6,3 dB).	3° BT	KT	0
	En el Anexo N° 2 letra e) Datos del Arreglo de Antenas, el modelo de las antenas 2, 3 y 4, no corresponde al catálogo de la antena adjuntada, de igual manera el factor de velocidad es inconsistente con el catálogo del cable, por otra parte los porcentajes de potencia de cada antena son incorrectos.	3° BT	KT	0
	No es Coincidente la información del Anexo N° 2, en el cuadro Equipamiento de la Radioemisora Listado de Equipos ya que la Marca de los conectores y el cable utilizados no corresponde de acuerdo al catálogo que se adjunta	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
162.625	Faltan certificados de anotaciones y vigencia de la sociedad, actualizados a la fecha de entrega de solicitud	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Rafael

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
2	PUBLIMEDIOS SPA.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.**

- En el cuadro de la letra a), del formulario Anexo N°2, el valor de la ganancia del sistema radiante está indicado erróneamente en el recuadro de "Angulo de tilt". Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

PUBLIMEDIOS SPA.

- Sin Observaciones.

9.17. LOCALIDAD : Loncoche - 99,1 MHz

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.753	El valor del factor Kc es de 0,73.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.749	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MODE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.744	El valor del factor Kc es de 0,73.			
	No se acompaña el CD con la información que estipula en las bases del concurso. No obstante se acompaña una hoja en el proyecto que indico " CD con copia del archivo...."	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.747	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.335	El valor del factor Kc es de 0,74.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.337	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.390	El valor del factor Kc es de 0,76.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.391	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA GENESIS LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.379	El valor del factor Kc es de 0,75.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.380	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Loncoche

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	GRUPO AFR SpA	2	2	2	1	0,73	1,00	73	P
2	MODE LIMITADA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
3	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	2	2	1	0,74	0,50	0	P
4	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
5	SOCIEDAD RADIODIFUSORA GENESIS LTDA.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**GRUPO AFR SpA**

- En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional..

MODE LIMITADA

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

- En el Anexo N° 2 Proyecto Técnico, no señala la dirección de la planta transmisora, pero si se informa en la copia de la solicitud de certificado a la DGAC..

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA GENESIS LTDA.

- Sin Observaciones.

9.18. LOCALIDAD : Purén - 95,3 MHz

PARTICIPANTE: GICELA MARIZA ALARCÓN HUIAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.371	El valor del factor Kc es de 0,76. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.372	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MODE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.746	El valor del factor Kc es de 0,79. No se acompaña el CD con la información que estipula las bases del concurso. No obstante se acompaña una hoja en el proyecto que indico " CD con copia del archivo...." En el Anexo N° 2 Proyecto Técnico, no es consistente la información entregada respecto al tilt eléctrico; en la letra a) Del sistema radiante, se señala el uso de tilt eléctrico, señalando su valor y el de las ganancias máximas y en el plano horizontal, pero en la letra e) Datos del Arreglo de Antenas, no se especifican las fases de cada antena. En el Anexo N° 2 letra e) Datos del Arreglo de Antenas no adjunta los datos correspondientes al largo del cable alimentador y del lardo del cable de cada antena individual Se acompaña una hoja en el proyecto que indica Formulario de modelamiento de Antena, no obstante esta no adjunta el formulario de modelamiento de antena correspondiente al proyecto técnico. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea La zona de servicio calculada excede la zona de servicio máxima Subtel	3° BT 3° BT 3° BT 3° BT 3° BT	KT KT KT KT KT	0 0 0 0 0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.747	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Purén

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	GICELA MARIZA ALARCÓN HUIAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
2	MODE LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

GICELA MARIZA ALARCÓN HUIAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MODE LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.19. LOCALIDAD : Traiguén - 88,3 MHz
PARTICIPANTE: COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
162.621	El valor del factor Kc es de 0,84. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.631	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.692	El valor del factor Kc es de 0,83. Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (12,7 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (11,1 dB). No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.370	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MODE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.741	El valor del factor Kc es de 0,83. No se acompaña el CD con la información que estipula en las bases del concurso. No obstante se acompaña una hoja en el proyecto que indico " CD con copia del archivo...." No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.747	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.389	El valor del factor Kc es de 0,81. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La pérdida total por conectores señalada en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" de 0,2 dB, corresponde a 2 conectores, sin embargo faltaría adicionar la pérdida de otros 10 conectores.	3 BT	KT	0
	No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.391	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Traiguén

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
2	DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
3	MODE LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
4	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MODE LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

- Sin Observaciones.

9.20. LOCALIDAD : Frutillar - 96,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.423	El valor del factor Kc es de 0,9. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.424	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.429	El valor del factor Kc es de 0,9. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.430	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.611	El valor del factor Kc es de 0,92. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.614	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INVERSIONES DUODIGITAL S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.750	El valor del factor Kc es de 0,88. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Según la modelación de antena agregada en el proyecto técnico y coherente con el cálculo de propagación la antena utilizada es una Aldena modelo ASR_0202330 y no una Aldena_0202320 como se menciona en el detalle del arreglo de antenas y en el catálogo adjunto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.751	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.446	El valor del factor Kc es de 0,9.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.447	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.336	El valor del factor Kc es de 0,86. Con los datos remitidos por el participante para las alturas cada antena, la altura del centro de radiación calculada por la Subtel (30.5 M) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (31 M). Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.337	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.388	El valor del factor Kc es de 0,86.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La pérdida total por conectores señalada en la "Memoria de Cálculo Pérdidas" de 0,2 dB, corresponde a 2 conectores, sin embargo faltaría adicionar la pérdida de otros 4 conectores.	3 BT	KT	0
	No señala las pérdidas para el cable coaxial entre el divisor de potencia y las antenas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.391	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.383	El valor del factor Kc es de 0,9.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.384	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELEANGOL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.384	El valor del factor Kc es de 0,87.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
	La altura solicitada a certificar a la DGAC es igual que la altura especificada como centro de radiación, la cual debe ser mayor.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.386	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Frutillar

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
3	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
4	INVERSIONES DUODIGITAL S.A.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
5	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2	2	2	1	0,90	1,00	90	P
6	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	0	2	2	1	0,86	0,50	0	P
7	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
8	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
9	TELEANGOL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

INVERSIONES DUODIGITAL S.A.

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA

- Sin Observaciones.

TELEANGOL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.21. LOCALIDAD : Hueyusca - 95,7 MHz

PARTICIPANTE: PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PEREZ MONJE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
161.355	El valor del factor Kc es de 0,64.			
	Participante no indica el numero de antenas a utilizar en el formulario del Anexo N° 2	3° BT	KT	0
	La información del formulario del modelamiento de antena no es coincidente entre lo señalado por el participante y el fabricante de la antena Ideal FM Espiral.	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
161.356	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Hueyusca

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PEREZ MONJE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PEREZ MONJE E.I.R.L.

- Existe un error en el Rut del representante legal indicado en el Anexo N° 1, dado que no concuerda con el Rut que se acompaña en la carpeta S3.

9.22. LOCALIDAD : Maullín - 104,1 MHz
PARTICIPANTE: ALVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
163.376	El valor del factor Kc es de 0,85. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.375	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.632	El valor del factor Kc es de 0,76. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.633	Falta copia simple del Rut de la sociedad solicitante	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Maullín

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ALVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
2	SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LTDA.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
ALVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LTDA.

- Sin Observaciones.

9.23. LOCALIDAD : Puyehue - 89,5 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.729	El valor del factor Kc es de 0,82.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	El CD adjunto no contiene toda la información requerida en las Bases Técnicas, esto es copia del Archivo de la Planilla de Cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, archivo con las cotas empleadas, Formulario de Modelamiento de Antena en formato Excel y archivo KMZ con la ubicación del estudio.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo de Pérdidas, ya que el valor del largo de cables de antenas (20 m) no corresponde al indicado en la tabla de Datos del Arreglo de Antenas (16 m).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.730	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puyehue

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.24. LOCALIDAD : Aysén(*) - 100,7 MHz

PARTICIPANTE: MODE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.745	El valor del factor Kc es de 0,44.			
	No se acompaña el CD con la información que estipula en las bases del concurso. No obstante se acompaña una hoja en el proyecto que indico " CD con copia del archivo...."	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.747	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.756	El valor del factor Kc es de 0,42.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.755	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Aysén(*)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MODE LIMITADA	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

MODE LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.25. LOCALIDAD : Melinka - 95,9 MHz

PARTICIPANTE: NAMAR SERVICIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
163.373	El valor del factor Kc es de 0,71.			
	No es Coincidente la información del Anexo N° 2, en el cuadro Equipamiento de la Radioemisora Listado de Equipos ya que la Marca de los conectores utilizados no corresponde de acuerdo al catalogo que se adjunta	3° BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
163.374	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Melinka

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	NAMAR SERVICIOS SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

NAMAR SERVICIOS SPA

- Sin Observaciones.

9.26. LOCALIDAD : Puerto Bertrand - 100,9 MHz
--

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARÍN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.369	El valor del factor Kc es de 0,28. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Las coordenadas geográficas señaladas en el Anexo N° 2, para la ubicación del estudio y la planta transmisora (47° 00' 51" O - 72° 49' 40" S), y por la cual se solicita la certificación a la DGAC, no coinciden con las coordenadas utilizadas en la planilla "Cálculo Predictivo de Contorno de Zona de Servicio" adjuntada en el CD (47° 00' 47" O - 72° 49' 43" S), y con la cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en el proyecto.	3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.371	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Bertrand

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARÍN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,28	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARÍN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.27. LOCALIDAD : Puerto Guadal - 93,1 MHz

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARÍN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.370	El valor del factor Kc es de 0,35.			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la denominación de la ubicación del estudio y planta transmisora, toda vez que de acuerdo a plano de Puerto Guadal, las instalaciones se encontrarían en calle Los Pinos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.371	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Guadal

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARÍN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,35	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARÍN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.28. LOCALIDAD : Rio Verde - 99,7 MHz

PARTICIPANTE: FERVAL CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
161.786	El valor del factor Kc es de 0,64. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.787	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Rio Verde

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	FERVAL CHILE SPA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

FERVAL CHILE SPA

- Sin Observaciones.

9.29. LOCALIDAD : La Unión - 92,1 MHz

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.612	El valor del factor Kc es de 0,91. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.614	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: GRUPO AFR SpA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.751	El valor del factor Kc es de 0,88.			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.749	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
161.616	El valor del factor Kc es de 0,87. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable marca Andrew, modelo FSJ1-50A (5,89 dB/100m), toda vez que el concursante informa un valor de 0,23 dB para los 16,42 mts, mientras que Subtel calcula 0,92 dB.	3 BT	KT	0
	Señala en forma errónea la ciudad y comuna para las instalaciones del estudio y planta transmisora, al indicar Frutillar y siendo ésta La Unión.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
161.619	Falta certificado de antecedentes penales de María Ignacia Toro Marchant, actualizado a la fecha de solicitud.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.387	El valor del factor Kc es de 0,9. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.391	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELEANGOL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
163.383	El valor del factor Kc es de 0,86. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
163.386	Sin Reparos.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Unión

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
2	GRUPO AFR SpA	2	2	2	1	0,88	1,00	88	P
3	SANTA IGNACIA LIMITADA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
4	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
5	TELEANGOL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMVICE E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

GRUPO AFR SpA

- En carpeta S3, no acompaña el Anexo N° 4, el cual es opcional..

SANTA IGNACIA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.

- Sin Observaciones.

TELEANGOL E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
La Tirana	1	COMUNICACIONES SAN ANDRÉS LIMITADA	161.711	0	P	Pendiente
		CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA EDUARDO MAMANI MAMANI E.I.R.L.	161.634	0	P	Pendiente
		SANTA IGNACIA LIMITADA	161.618	0	P	Pendiente
Mejillones	2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.425	0	P	Pendiente
		EMPRESA COMERCIALIZADORA Y SERVIANGAMOS SPA	161.714	0	P	Pendiente
		LUIS SEGUNDO TORRES JUAREZ E.I.R.L.	161.761	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.442	0	P	Pendiente
		RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	164.127	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD HOTELERA MARLUZ LIMITADA	161.784	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	161.379	0	P	Pendiente
Hiasco	3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.443	54	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	161.380	0	P	Pendiente
Hiasco(*)	3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.444	47	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	161.381	0	P	Pendiente
Caimanes	4	RADIODIFUSORA DE RADIO Y TELEVISIÓN SERGIO GUZMAN LEIVA E.I.R.L.	161.365	0	P	Pendiente
Combarbalá	4	COMUNIDAD AGRÍCOLA MANQUEHUA	161.666	0	P	Pendiente
La Higuera	4	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.426	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		LA PORTADA SPA	161.376	58	P	Pendiente
		VUELA ALTO SPA	161.372	0	P	Pendiente
Salamanca	4	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	161.385	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.427	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.445	50	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ROY FELIX CANALES LEIVA E.I.R.L.	161.720	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	161.382	0	P	Pendiente
		VUELA ALTO SPA	161.373	0	P	Pendiente
Vicuña	4	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	161.386	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.428	0	P	Pendiente
		LA PORTADA SPA	161.377	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	161.716	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA FABIO CAMPOS VALDES E.I.R.L.	161.628	61	P	Pendiente
		TELMAR LTDA.	166.693	0	P	Pendiente
		VUELA ALTO SPA	161.374	0	P	Pendiente
Isla De Pascua	5	TURISMO IORANA LIMITADA	161.669	0	P	Pendiente
Pumanque (*)	6	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.763	0	P	Pendiente
		GRUPO AFR SpA	163.750	84	P	Pendiente
		JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.755	0	P	Pendiente
		LUIS FUENZALIDA GILBERTO BRIONES E.I.R.L.	163.758	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.758	0	P	Pendiente
		AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	161.725	0	P	Pendiente
		AGRUPACIÓN CIEN POR CIENTO VIDA	161.346	0	P	Pendiente
		ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.764	0	P	Pendiente
		COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	162.622	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES Y ASOCIADOS LIMITADA	161.626	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	161.780	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	161.613	0	P	Pendiente
		ENTRE OLAS COMUNICACIONES LTDA.	161.782	0	P	Pendiente
		GRUPO AFR SpA	163.752	0	P	Pendiente
Santa Cruz	6	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.756	0	P	Pendiente
		LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	163.759	0	P	Pendiente
		MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	161.759	0	P	Pendiente
		RADIO TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.	161.636	72	P	Pendiente
		SANTA IGNACIA LIMITADA	161.617	0	P	Pendiente
		SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVOS JULIAN ALEJANDRO GARCIA REYES E.I.R.L.	161.500	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DÍAZ OJEDA Y COMPAÑÍA LIMITADA	161.788	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	161.363	0	P	Pendiente
		TELEANGOL E.I.R.L.	163.385	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX	163.754	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.				
Cauquenes (*)	7	GRUPO AFR SpA	163.747	84	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA PINTO Y CABRERA LIMITADA	161.630	70	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA	161.727	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA PERIODISTICA Y DEL MAULE	163.377	0	P	Pendiente
		SODECOM E.I.R.L.	161.333	0	P	Pendiente
Iloca	7	AGRÍCOLA MIRIAM DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ E.I.R.L.	161.724	0	P	Pendiente
		CRISTIAN ALFREDO CARRASCO CESPEDES E.I.R.L.	161.316	0	P	Pendiente
		GRUPO AFR SpA	163.748	0	P	Pendiente
		PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FREDDY FABY VERGARA CORREA E.I.R.L.	161.314	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN LIMITADA	161.362	0	P	Pendiente
Papirua	7	COMERCIAL M H M LIMITADA	161.367	0	P	Pendiente
		RADIO PEDRO MANUEL MEJIAS ARAYA E.I.R.L.	163.368	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA Y PUBLICIDAD EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO SPA	162.618	0	P	Pendiente
Rafael	8	JOSÉ OÑATE DELGADO E.I.R.L.	161.318	0	P	Pendiente
		PUBLIMEDIOS SPA.	162.624	0	P	Pendiente
Loncoche	9	GRUPO AFR SpA	163.753	73	P	Pendiente
		MODE LIMITADA	161.744	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	161.335	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	163.390	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA	163.379	0	P	Pendiente

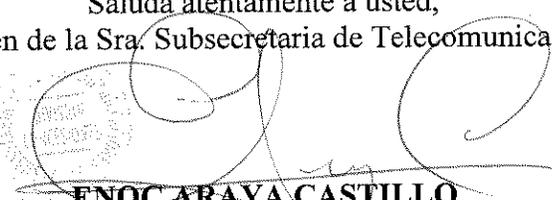
Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		GENESIS LTDA.				
Purén	9	GICELA MARIZA ALARCÓN HUIAIQUIL SERVICIOS COMUNICACIONALES E.I.R.L.	163.371	0	P	Pendiente
		MODE LIMITADA	161.746	0	P	Pendiente
Traiguén	9	COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	162.621	0	P	Pendiente
		DEL VALLE COMUNICACIONES ABIGAIL ALEXANDRA CARRASCO ALARCÓN E.I.R.L.	163.692	0	P	Pendiente
		MODE LIMITADA	161.741	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	163.389	0	P	Pendiente
Frutillar	10	COMUNICACIONES E INVERSIONES CESAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	161.423	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	161.429	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	161.611	0	P	Pendiente
		INVERSIONES DUODIGITAL S.A.	161.750	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	161.446	90	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA.	161.336	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	163.388	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SpA	161.383	0	P	Pendiente
TELEANGOL E.I.R.L.	163.384	0	P	Pendiente		
Hueyusca	10	PROYECTOS E INVERSIONES ERWIN DAVID PEREZ MONJE E.I.R.L.	161.355	0	P	Pendiente
Mauñín	10	ALVARO MORALES AGUILAR COMUNICACIONES E.I.R.L.	163.376	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIO Y PUBLICIDAD LEYENDA LTDA.	161.632	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Puyehue	10	COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	161.729	0	P	Pendiente
Aysén(*)	11	MODE LIMITADA	161.745	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	163.756	0	P	Pendiente
Melinka	11	NAMAR SERVICIOS SPA	163.373	0	P	Pendiente
Puerto Bertrand	11	SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARÍN E.I.R.L.	161.369	0	P	Pendiente
Puerto Guadal	11	SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARÍN E.I.R.L.	161.370	0	P	Pendiente
Rio Verde	12	FERVAL CHILE SPA	161.786	0	P	Pendiente
La Unión	14	COMVICE E.I.R.L.	161.612	0	P	Pendiente
		GRUPO AFR SpA	163.751	88	P	Pendiente
		SANTA IGNACIA LIMITADA	161.616	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LTDA.	163.387	0	P	Pendiente
		TELEANGOL E.I.R.L.	163.383	0	P	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, 1 resolución que declara desierto el concurso para las localidades sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden de la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones


ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión


MLF/KCS/FSS/RAG/JAA/JEA/RDC/rdc.